



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00256177-UNC-ME#FO. Designa, interinamente, a la Dra. Silvina B. VILLALBA en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, Cátedra de Ortodoncia “A”

VISTO:

El EX-2022-00256177-UNC-ME#FO, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Ortodoncia “A”, Dra. Patricia M. Damiani, solicitó se convoque a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, con motivo de su licencia sin goce de haberes, por ejercer un cargo de mayor jerarquía, otorgada por RHCD-2022-41-E-UNC-DEC#FO y;

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2022-80-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra mencionada; en el marco de lo dispuesto en la Ord. nº 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que el acta elaborada por la comisión evaluadora, dejó constancia del siguiente orden de mérito para cubrir el cargo de Profesor Adjunto: 1º: Dra. Silvina B. Villalba, y 2º: Dr. Jorge J. Pavani Carrillo;

Que, en consecuencia, la comisión evaluadora aconseja la designación de la Dra. Villalba para ocupar el cargo docente interino suplente;

Que la profesional reviste un cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple, en la misma Cátedra, por lo que corresponde otorgarle licencia sin goce de haberes por pasar a desempeñar, interinamente, un cargo de mayor jerarquía, conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. Nº 1.309/95 y la Res. de AFIP Nº 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2º de la Res. General Nº 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General Nº 2104/06);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en EX-2022-256177-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras, según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6 /15 HCD.

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, a la Dra. Silvina Beatriz VILLALBA (Leg. 41355) en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva (Cód. 110) de la Cátedra de Ortodoncia "A" de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, en reemplazo de la Dra. Patricia M. Damiani (Leg. 31356) a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Silvina Beatriz VILLALBA (Leg. 41355) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód.115), de la Cátedra de Ortodoncia "A", de esta Facultad, por desempeño de un cargo de mayor jerarquía, conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 4º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. Nº 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que la profesional deberá comunicar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., la presente resolución en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese, notifíquese a los interesados, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Mr/es